

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 3685** *Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Estratégica de la Comunicación y las Relaciones Públicas / Strategic Communication & Public Relations (Máster conjunto de la Universidad Pompeu Fabra y University of Stirling).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014, publicado en el «BOE» de 18 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de octubre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión Estratégica de la Comunicación y las Relaciones Públicas (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Stirling y la Universidad Pompeu Fabra) como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 13 de febrero de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión Estratégica de la Comunicación y las Relaciones Públicas/Master of Science in Strategic Communication & Public Relations (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Stirling y la Universidad Pompeu Fabra)

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Carácter	Créditos
Obligatorias.	60
Optativas.	0
Trabajo Fin de Máster.	30
Total.	90

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Materia	Carácter	Créditos
Teoría de las Relaciones Públicas y de la Gestión de la Comunicación/Public Relations and Public Communications: Theories and Contexts.	OB	10
Relaciones con los medios: prensa especializada y formación de portavoces/Media Relations and production.	OB	10
Investigación cualitativa aplicada/Research for Dissertation.	OB	10
Planificación Estratégica de las Relaciones Públicas/Strategic Public Relations Planning.	OB	7,5
Comunicación Digital/Public Relations and Digital Media.	OB	7,5
Asuntos Públicos e Incidencia Política/Public affairs and advocacy.	OB	5
Investigación Cuantitativa Aplicada/Research and Evaluation for Practice.	OB	5
Diplomacia Pública y Comunicación Estratégica/Public Diplomacy and Strategic Communication.	OB	5
Trabajo Final de Máster.	TFM	30

Total créditos de formación obligatoria: 90.